

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31753 MADRID

Edicto

M. C. Sanz, Secretario en sustitución Judicial del Juzgado de lo Mercantil número n.º 7 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 9/2012 del deudor Fibertel, S.L., se ha dictado con fecha de 26/07/2013 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 26 de julio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130045420-1